Dirección de Fiscalización Vegetal

Av.51 esq. 12 Torre I 6to. Piso
1900-LA PLATA (Bs. As.)
Tel: 0221-4295203
E-mail: conagro@maa.gba.gov.ar

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:

APLICADORAS AEREAS

- Planilla de inscripción.
- Planillas de Máquinas.
- Certificado de Explotador Aéreo expedido por Fuerza Aérea Argentina.
- Fotocopia certificada (ante Escribano Público o Juez de Paz) del Contrato Social de la empresa, si es que la misma tiene Personería Jurídica.
- Fotocopia certificada (ante Escribano Público o Juez de Paz) de Ultima Acta de asamblea con designación de autoridades.
- Comprobante de Cursos o capacitaciones realizadas por los operarios de aplicación.
- Fotocopia de Documento de identidad (DNI, LE ó LC) de los operarios de aplicación.

Boleta original de pago Inscripción $240, reinscripción $120, reinscripción fuera de término $240.

Pago de Tasas: En primer lugar hay que generar la boleta de pago a través de la página del Ministerio www.maa.gba.gov.ar ingresando en OTROS PAGOS y realizar la siguiente secuencia de pasos: LEY DE AGROQUÍMICOS - INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DE EMPRESAS - EN TÉRMINO O FUERA

DE TÉRMINO, seleccionando la opción que corresponda en cada caso. Cumplido esto, se deberá efectuar el pago en cualquier agencia de Bapro Pagos y/o sucursal del Banco Provincia, por último presentar dicho comprobante junto a los demás requisitos de inscripción.

En caso de que las empresas tramiten la inscripción en mas de un rubro, deberán generar una boleta de pago por cada uno.